

# Disposiciones Para Regular el Tránsito

*no 24/5* *Pas*  
Elaborado un plan por el jefe de la Policía, para evitar accidentes y descongestionar el tránsito. El jefe de la Sección de Motocicletas hará cumplir las disposiciones

La Habana, indiscutiblemente, es una de las ciudades más importantes de América y por consecuencia lógica el tránsito de vehículos es abrumador, originando problemas tan variados y difíciles que para vencerlos han resultado infructuosas, hasta el presente, cuantas gestiones han realizado las autoridades.

Como este problema de suma importancia cada vez se agudiza más por el considerable aumento de vehículos y el crecimiento de nuestra joven pero importante capital de la República, se han unido voluntades e iniciativas para tratar de poner remedio a ese mal que amenaza con agravarse por día.

El jefe de la Policía Nacional, coronel del Ejército Cecilio Pérez Alfonso, ha prestado especial atención al tránsito en la capital y se propone llevar a cabo múltiples medidas con las cuales cree irradiar esos inconvenientes en beneficio de todos, es decir, de automovilistas, del comercio y del pueblo en general, disposiciones que ya han sido iniciadas.

Las medidas que se están poniendo en práctica han sido encomendadas a dos jóvenes pero entusiastas y capacitados oficiales de la Policía Nacional, que han realizado acuciosos estudios de las medidas policíacas establecidas en distintos países para evitar ese vital problema, especialmente en las más importantes ciudades de los Estados Unidos; estudios que han dado óptimos resultados y que se proponen poner en práctica en la Habana, atendiendo las sugerencias del coronel Cecilio Pérez Alfonso. . . .

Los oficiales a que hemos hecho alusión son el capitán Raúl Rodríguez Santos y el teniente Alberto Triana, jefe y segundo jefe de la Sección de Motocicletas de la Policía Nacional, quienes han iniciado la descongestión del tránsito en importantes avenidas y calles comerciales de la urbe, eliminando el estacionamiento de vehículos en las mismas.

Esas disposiciones están siendo aplicadas escalonadamente, es decir, que día a día van "limpiando" las calles de mayor circulación o tránsito, impidiendo que se estacionen en las mismas los autos, bien de alquiler, particulares o de casas comerciales que signifiquen una obstrucción al buen funcionamiento del tránsito, lo que ya ha dado resultados de innegable beneficio.

Las medidas que se han implantado y las que se irán estableciendo, como decimos anteriormente, es producto de un plan cuidadosamente estudiado que no dudamos, de hacerse cumplir, dará el resultado apetecido.

Esos estudios han aconsejado, entre otras cosas, la instalación de señales reguladoras de la velocidad a que pueden ir los automovilistas o cualquier conductor de vehículos motorizados; señales que el coronel Cecilio Pérez Alfonso tiene especial interés en instalar en todas las calles capitalinas para que el chofer no pueda alegar desconocimiento de las medidas. Además, se colocarán líneas de puntos en las vías, indicadores del camino a seguir por el automovilista y en un futuro próximo se editarán folletos ilustrando a todas aquellas personas que guían vehículos cómo deben conducirse y todos los requisitos que deben tener en cuenta para evitar accidentes e ir reduciendo el uso del claxon o cornetas, que tantas molestias causa, especialmente en los lugares donde radican centros benéficos, lucha que desde hace tiempo vienen realizando el Ministerio de Gobernación y "La Liga Contra el Ruido".

La policía, especialmente la Sección de Tránsito y la Sección de Motocicletas, harán cumplir estrictamente la legislación en relación con las calles llamadas principales y secundarias, cuyo incumplimiento ha dado lugar a infinidad de accidentes, funestos muchos de ellos. Se exigirá a todo chofer que circulando por una calle secundaria tendrá que detener invariablemente la marcha del vehículo, caso de tratar de cruzar una calle principal. Por ejemplo, el automovilista que circula por la calle Manrique, al llegar a la Calzada de la Reina, tendrá que detenerse no menos de diez metros de la esquina, para atravesar la vía sin ocasionar accidente. Caso de incurrir en la infracción, el responsable será multado, ya que existe una perfecta identificación con los jueces de la capital que en estos casos actuarán inflexiblemente.

Otro de los aspectos más importantes en estas cuestiones son aquellas personas que irresponsablemente conducen vehículos en estado de embriaguez, lo que será perseguido por la policía con esmerado interés, pues es de todos conocido que choferes beodos han causado grandes desgracias, en lutando rogares por su manifiesta imprudencia.

En torno a este aspecto el coronel Cecilio Pérez Alfonso y sus colaboradores, capitán Santos y teniente Triana, han dedicado especial interés, proponiendo, inclusive, que se les retire la cartera dactilar a esos infractores en caso de reincidencia.

Además, se trata por todos los medios de que todos los conductores de vehículos motorizados estén plenamente capacitados, físicamente, para el desarrollo de esas acti-



vidades, lo que quiere decir que aquellas personas que padezcan defectos visuales estarán prácticamente incapacitados para ejercer como choferes.

Todos conocemos la legislación actual con respecto a las llamadas "piqueras" de automóviles, que funcionan en distintas calles de la capital por autorización de la Comisión Nacional de Transporte, en las cuales muchas veces se adultera el permiso expedido por este último organismo, originando serios problemas a la buena marcha del tránsito. Es decir, que en algunos de esos lugares la Comisión Nacional de Transporte autoriza el funcionamiento de diez autos y se instalan quince. Estas irregularidades también serán combatidas por el capitán Santos Rodríguez y sus subalternos.

En cuanto a estos problemas de parqueo en la Habana, hay muchos pormenores que no dudamos han sido sometidos al correspondiente estudio por parte del coronel Cecilio Pérez Alfonso y sus colaboradores, que indudablemente tienen que ser resueltos si en verdad se trata de solucionar tan vital problema.

Existen calles y avenidas donde la circulación de vehículos es cada vez más difícil. Pongamos por ejemplo la Calzada de Galliano, donde todos presenciamos a diario los enormes "tranques", que significan molestias para aquellas personas que van en autos u otros vehículos motorizados y que pierden a veces media hora en salvar la distancia hasta San Lázaro.

A nuestro juicio debería suprimirse terminantemente el parqueo desde Concordia hasta Barcelona y obligarse a los choferes de ómnibus ir en una carrilera, junto a la acera, medida que no dudamos resolvería los llamados "tranques" en ese lugar.

Otro de los puntos culminantes en estos asuntos constituyen los cruces donde funcionan semáforos, en cuyas esquinas desde antaño los ómnibus y tranvías tienen por costumbre realizar el cambio de transferencias.

Los estudios realizados en ese sentido han aconsejado al jefe de la policía y los jefes de la sección de motocicletas, capitán Santos y teniente Triana, despejar esos lugares, recomendando a las distintas empresas que se tome o deje pasaje una cuadra antes de llegar al semáforo para facilitar el perfecto funcionamiento del tránsito.

Hasta ahora cualquier ómnibus o tranvía llega a uno de esos lugares y pese a tener la luz verde que indica a su conductor seguir su itinerario, se detienen para dejar o tomar pasajeros, impidiendo que los demás vehículos que circulan detrás continúen su camino con el consiguiente perjuicio de la mayoría.

Los peatones es otro de los extremos estudiados cuidadosamente, pues la imprudencia de éstos ha ocasionado inclusive muchas pérdidas de vidas al tratar de cruzar la calle en forma inesperada.

Las autoridades policíacas tratarán por todos los medios de demostrar al peatón la conveniencia de cruzar las calles sólo y exclusivamente por las esquinas, es decir, recomendar que no se cruce la calle a mediación de cuadra, pues en el mejor de los casos dan lugar, a veces, a nuevos accidentes al tratar de evitar el automovilista arrollar al peatón imprudente.

En torno a todos estos tópicos el compañero Armando Canalejo, jefe de esta página, ha comentado ampliamente en su "Actualidad Policiaca", las medidas que han sido adoptadas por la policía, especialmente en su artículo de ayer, en el cual felicita calurosamente y dedica elogios al capitán Rodríguez Santos, muy merecidos por cierto, pues es un oficial joven que se preocupa del trabajo a él comendado.

En el curso de la charla que sostuvimos con el capitán Rodríguez Santos y el teniente Triana, nos informaron todo cuanto se proponen realizar, siguiendo las instrucciones del coronel Cecilio Pérez Alfonso, en relación con el parqueo en la Habana, que es precisamente el ángulo más importante de toda la confusión que actualmente padecemos.

Para asegurar el mejor desenvolvimiento del tránsito—nos dicen Rodríguez Santos y Triana—, el jefe de la policía nos ha encomendado la implantación y estricto cumplimiento de las disposiciones siguientes:

- (t) Sólo se podrá parquear en las aceras nones, los días nones.
- (b) Los días pares se podrá parquear en la acera de los pares.
- (c) El vehículo se tendrá que parquear a 25 centímetros del contén de la acera.
- (d) No se podrá estacionar vehículo alguno en dirección contraria al tránsito.
- (e) No se podrá parquear de cutata hasta tanto se haya rebasado el contén de la acera.
- (f) No se parqueará a no menos de 50 centímetros del otro vehículo.
- (g) No estacionarse en zona de paso o en zona de "no autos".
- (h) No estacionarse no menos de diez metros de la esquina anterior donde no existan líneas de tranvías. Si las hubiere, a no menos de 20 metros.
- (i) No situarse a menos de cuatro metros de cualquier hidante y
- j) No bandouar el carro con las llaves puestas en el chucho de arranque.

La infracción de tales disposiciones implicará una multa para quien las cometiere.

Como se ve, el problema del tránsito en la Habana es objeto del más minucioso estudio por parte del rector policiaco, coronel Pérez Alfonso y otros oficiales, entre ellos Rodríguez Santos y Triana, quienes han enfocado el asunto desde todos los puntos de vista para darle la solución que el caso requiere.

Los árboles situados junto a las calles, avenidas o carreteras no han escapado a los estudios que aún se vienen realizando, así como otros obstáculos que indebidamente se ofrecen, sin que hasta ahora se eliminaran, para toda aquella persona que guía un vehículo motorizado, entre ellas reflectores que son colocados especialmente en agencias de automóviles para destacar, iluminándolos de noche, los modelos que tienen en exhibición.



3

En torno a los árboles, según nos informaron Rodríguez Santos y Triana, el jefe de la Policía ha establecido contacto con los funcionarios de Obras Públicas y en breve se procederá a la eliminación de los árboles donde se han registrado distintos accidentes. Y con respecto a los reflectores, sin causar el más ligero daño a los comerciantes, se solicitarán de éstos que los reflectores sean colocados de afuera hacia adentro y no en forma viceversa, como ocurre en la mayoría de los casos, lo que da lugar a que los choferes que no se han percatado de ese obstáculo, se les encandile la vista, lo que puede ser el agente provocador del accidente.

Debemos significar a nuestros lectores, que todo cuanto hemos expuesto anteriormente, es en síntesis, la obra renovadora de la regulación del tránsito, que se propone llevar a cabo el jefe de la policía, coronel Cecilio Pérez Alfonso.

#### FELICITAN A LA POLICIA

El comerciante Jesús Couce Rodríguez, presidente de la Asociación de Comerciantes de la calle Zanja, y el secretario de dicha organización, doctor José Alió, concurrieron a las oficinas del cuartel maestro, donde tiene instalado su despacho el capitán Raúl Rodríguez Santos, con el fin de felicitarle por las medidas adoptadas para descongestionar el tránsito en la capital.

Dijeron los visitantes, que los comerciantes de esa importante calle colaborarán con la policía, para el mejor éxito de la campaña, que indudablemente les beneficiará, ya que las medidas que se están aplicando son justas y razonables.

*País, nov 24/51*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA